

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/SG/N/1/GIN/1
17 de enero de 1996

(96-0165)

Comité de Salvaguardias

Original: francés

NOTIFICACIÓN DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

GUINEA

Se ha recibido de la República de Guinea la siguiente comunicación, de fecha 26 de octubre de 1995.

La República de Guinea no dispone de ninguna ley, reglamento o procedimiento administrativo en materia de medidas de salvaguardia. No obstante, es posible que en el futuro el Gobierno establezca una legislación en la materia basada en el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.